



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 56 VIVIENDAS SOCIALES EN LA CALLE JUAN GARCÍA 2 Y 4 DE CÁCERES PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, “EXTREMADURA RENERVIS”

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	31 de enero de 2022
Licitación	OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 56 VIVIENDAS SOCIALES EN LA CALLE JUAN GARCÍA 2 Y 4 DE CÁCERES PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS"
Presupuesto de Licitación	1.110.826,19 EUR..
Entidad Contratante	Consejo de Administración de URVIPEXSA, S.A.
Fecha de Presentación	28/02/2022
Clasificación	C-2-4 / C-4-4 / C-7-4 / C-9-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- Memoria descriptiva. (Hasta 7 puntos).

Servirá para explicitar las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo e, incluso, para la completa explicación de éste.

Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento, correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos.

La Memoria deberá contener, al menos:

Un resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato.

La relación de medios personales vendrá referida exclusivamente a perfiles profesionales, indicando categoría y formación de las personas a adscribir a la ejecución del contrato. En este documento se designará al técnico titulado que el contratista propone como Delegado de obra/Jefe de obra.

La descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos.

El análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.

OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 56 VIVIENDAS SOCIALES EN LA CALLE JUAN GARCÍA 2 Y 4 DE CÁCERES PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS"

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, con declaración responsable sobre el cumplimiento de la normativa vigente, (certificados), de la fabricación de los distintos materiales a emplear en obra, dada la obligatoriedad de tales certificados.

El análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.

El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos.

Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Excelente: 7 puntos; Muy buena: 5 puntos; Buena: 3 puntos; Conforme a Pliego: 1 punto.

- Programa de Trabajo. (Hasta 5 puntos).

Se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones: El Licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados, adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de licitación.

El Programa de Trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el de licitación y de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes.

Esta documentación podrá ser completada con toda la información gráfica que el Licitador considere oportuna.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Excelente: 5 puntos; Muy buena: 4 puntos; Buena: 3 puntos; Conforme a Pliego: 1 punto.

ADECUACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICO. (Hasta 7 puntos).

Se entregará una memoria que incluya:

-Impacto ambiental de la obra, objeto del contrato, y medios y medidas para prevenir, controlar, minimizar y corregir dichos impactos: **(Hasta 2 puntos).**

Los planes presentados que mejor se ajusten a las necesidades ambientales del proyecto recibirán una mayor puntuación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Excelente: 2 puntos; Muy buena: 1.5 puntos; Buena: 1 punto; Conforme a Pliego: 0,5 puntos.

-Empleo de medidas ambientales de reducción de consumo de recursos generados en la ejecución de la obra, expresado en % sobre el total: **(Hasta 2 puntos).**

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 56 VIVIENDAS SOCIALES EN LA CALLE JUAN GARCÍA 2 Y 4 DE CÁCERES PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS"

Excelente: 2 puntos; Muy buena: 1,5 puntos; Buena: 1 punto; Conforme a Pliego: 0,5 puntos.

-Empleo del protocolo o procedimiento ambiental ISO 14001 o EMAS o sistema equivalente que garantice la gestión sostenible del consumo eléctrico / combustible / agua, en la ejecución de la obra objeto de contrato: **(Hasta 3 puntos)**.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Excelente: 3 puntos; Muy buena: 2,5 puntos; Buena: 2 puntos; Conforme a Pliego: 1 punto.

MEMORIA DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO A USUARIOS. (Hasta 6 puntos).

Se entregará una memoria en la que se incorporarán el conjunto de medidas que el licitador proponga para minimizar las molestias a los vecinos, así como al conjunto de personas y bienes aledaños de las obras. En ningún caso estas medidas podrán suponer coste adicional.

La memoria expondrá, al menos, los siguientes apartados:

-Análisis de la movilidad de los usuarios en las zonas que puedan ser afectadas por el desarrollo de las obras, y las medidas que se propongan incorporar para mejorarla: **(Hasta 1 punto)**.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Excelente: 1 punto; Muy buena: 0,75 puntos; Buena: 0,5 puntos; Conforme a Pliego: 0,25 puntos.

-Análisis de las posibles situaciones que puedan producir afecciones y los medios que se propongan al objeto de disminuir su impacto: **(Hasta 4 puntos)**.

Se valorarán las medidas que el licitador proponga poner en práctica para minimizar el impacto o afección de las obras al normal uso de las viviendas. En particular:

– Respecto de las partes de las obras contenidas en el proyecto y de las actividades propias de ejecución de las mismas que puedan afectar al normal funcionamiento de las viviendas.

– Respecto a las posibles situaciones de afección que se pueden provocar.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Excelente: 4 puntos; Muy buena: 3 puntos; Buena: 2 puntos; Conforme a Pliego: 1 punto.

-Medidas especiales de limpieza, ocultación visual, mejora del entorno, comunicación, etc., que se consideren adecuadas para minimizar el impacto del proceso de ejecución de la obra: **(Hasta 1 punto)**.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Excelente: 1 punto; Muy buena: 0,75 puntos; Buena: 0,5 puntos; Conforme a Pliego: 0,25 puntos.

En esta memoria se podrá incorporar la documentación gráfica necesaria para la mejor comprensión de las propuestas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.200 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

31 de enero de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE